

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77319802152**

ALICIA DEL CARMEN ARAYA FLORES
[REDACTED]
**AVENIDA 5 DE ABRIL #540 MONTE PATRIA
SERV.AGRICOLA-MINIMARKET-REPUESTOS-
FERRETERIA-TRASPORTE PERSONAL**

Derogación Total de Resolución que Autoriza Máquina Registradora.

OVALLE, 28/06/2019

RES. EX. N° 77319094950 /

VISTOS: La presentación de fecha 25.06.2019 por la que solicita derogación total de la Resolución Ex.N°77318080598 del 22.01.2018, dictada por la Unidad de Ovalle dependiente de la IV Dirección Regional de La Serena, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en Avenida 5 de abril # 540 El Palqui, comuna de Monte Patria.

MARCA-TIPO MODELO SERIE N° Nr.FISCAL CAJA N°

CASIO SE-S2000 5814830 18587 01

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto la Resolución y autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva del presente dictamen, procediéndose a realizar el corte de sellos de la máquina registradora, levantándose ACTA de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ORLANDO STANLEY MONTECINOS JIMENEZ
JEFE UNIDAD DE OVALLE

